

Medellín, 30/03/2022

EDICTO
LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Las proponentes **LUISA FERNANDA ZAPATA RUIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.152.184.886** y **MARIA PAULINA ZAPATA RUIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.040.748.500**, radicaron el día 22/AGO/2014, la propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS ARENAS, RECEBO, GRAVAS**, ubicado en el municipio de **TURBO** del departamento de **ANTIOQUIA**, a la cual le correspondió el expediente No. **PHM-08231**, que la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la Resolución **No. 2022060006114** el 4 de marzo de 2022, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER la Resolución No. 914-222 del 3 de junio de 2021, por medio de la cual se entendió desistida la intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. **PHM-08231** y ordenó la desanotación del área y el archivo del expediente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Continuar con la evaluación de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **PHM-08231**, por el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM- (Anna Minería).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.



ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, acorde con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-abril>

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 4 de abril de 2022 a las 7:30 am, y se desfija el día 8 de abril de 2022, a las 5:33 p.m



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación
Secretaría de Minas

LRAMIREZC

